

LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2024 MC-00074

1. EXPEDIENTE2024 MC-00074

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2024 MC-00074

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIA DE SERVICIOS

OPERATIVOS Y ELECTRICOS (REVISADO)

FECHA:: 15/10/2024 HASTA: ___/___/

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
15/10/2024	Operación 2024-22021081	sicervino	Ejecutado
15/10/2024	00_NOTA_INTERIOR_INTERVENCION_TRASPASO _ENTRE_VARIAS_PARTIDAS_SS.OO.	sicervino	Ejecutado
15/10/2024	01- MC_00074_24_TRANSF_PROVIDENCIA_SERV.EL EC_SS.OO.	jvillanova	Ejecutado
15/10/2024	02- MC_00074_24_TRANSF_PROPUESTA_SERV.ELEC _SS.00.	jmmolina	Ejecutado
15/10/2024	03-MC_00074_24_F-2016- 2024_INFORME_SERV.ELEC_SS.OO.	rbueno	Ejecutado
15/10/2024	04- MC_00074_24_TRANSF_DECRETO_SERV.ELEC_S S.OO. 2024/05451	fmarin	Ejecutado

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

	RC		Clave Operació	n	: 10	1.Positivo
			Fecha Operació	n	: 15	5/10/2024
Contabilidad Presupuesto de Gastos	ÉDITOS LIZACIÓN	N° Operación N° Op. Anterior N° Expediente N° Aplicaciones .	: :		22021081 1C-00074	
Presupuesto Corriente		: :		2024		
PRESUPUESTO: 2024				Import	ło l	Cuenta
Cl. Orgánica :				Шроп	le	Cuenta
Cl. Programa :						
Cl. Económica :						
Aplicación :ML	II TIAPI ICACIÓN					
IMPORTE (en letra): CIENTO CINCUENTA Y CUA CÉNTIMOS		TREINTA Y	DOS EUROS CON C	ОСНО	,	154.832,08
Proyecto de Gasto:				<u> </u>		
Relación Contable:						
Observaciones:						
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es disponible, quedando retenido			nto (o su Anexo),	existe Salo	do de Cr	rédito
Sentado en Libro Diario de Contabilidad I Fecha: 15/10/2024	Presupuestaria.	R	Resolución de CONO Fec		EGADO	
La Intervención			El Conceja	l Delegado		
					D,	ágina 1 de 2







EXPEDIENTE:: 2024MC-00074

Contabilidad Presupuesto de Gastos

ANEXO

Clave Operación: 101.Positivo Fecha Operación.....: 15/10/2024 Nº Operación: 2024 22021081

Nº Op. Anterior....:

Nº Expediente: 2024 MC-00074

Presupuesto Corriente

		Aplicación		Importe	Cuenta			
1	CL.ORG:	17 SERVICIOS ELÉCTRICOS		50.000,00				
	CL.FUN:	920 ADMINISTRACION GENERAL						
	CL.ECON.:	22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O VIVEROS DE EMPRESA	TRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					
	PROYEC:							
	OP.ANTER.:				629			
2	CL.ORG:	16 SERVICIOS OPERATIVOS						
	CL.FUN:	153 VÍAS PÚBLICAS						
	CL.ECON.:	20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, IN	STALACIONES Y UTILLAJE					
	PROYEC:							
	OP.ANTER.:			60.000,00	621			
3	CL.ORG:	17 SERVICIOS ELÉCTRICOS	~					
	CL.FUN:	323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENT						
	CL.ECON.:	22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O VIVEROS DE EMPRESA	TRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					
	PROYEC:							
	OP.ANTER.:			12.563,00	629			
4	CL.ORG:	17 SERVICIOS ELÉCTRICOS						
	CL.FUN: CL.ECON.:	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O	TDAS EMPRESAS V PROFESIONALES					
	CL.ECON.:	VIVEROS DE EMPRESA	TRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					
	PROYEC:							
	OP.ANTER.:			5.099,20	629			
5	CL.ORG:	16 SERVICIOS OPERATIVOS						
	CL.FUN:	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS						
	CL.ECON.:							
	PROYEC:							
	OP.ANTER.:			3.169,88	628			
6	CL.ORG:							
	CL.FUN:	323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENT						
	CL.ECON.:	21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICA	AS Y UTILLAJE					
	PROYEC:			44,000,00	600			
7	OP.ANTER.: CL.ORG:	17 SERVICIOS ELÉCTRICOS		14.000,00	622			
'	CL.FUN:	338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS						
	CL.FON	21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICA	AS VIITII I A IE					
	PROYEC:	2.000 MINGOINANTA, INOTALAGIONEO TEONIOA	I STILLING					
	OP.ANTER.:			10.000,00	622			
	CL.ORG:			10.000,00	V-L			
	CL.FUN:							
	CL.ECON.:							
	PROYEC:							
	OP.ANTER.:							
	CL.ORG:							
	CL.FUN:							
	CL.ECON.:							
	PROYEC:							
	OP.ANTER.:							
	CL.ORG:							
	CL.FUN: CL.ECON.:							
	PROYEC:							
	OP.ANTER.:							
Nº Op		24 22021081	TOTAL IMPORTE	154.832,08				
		024 MC-00074	1	·				
	podionito. Z	32 1 MO 0001 T			14 min = 0 d = 0			

Página 2 de 2





Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

NOTA INTERIOR

DE: Servicios operativos

A: Intervención

ASUNTO: Traspaso entre partidas

Por medio de la presente, solicitamos traspaso de crédito entre las siguientes partidas:

- 1) De la partida 2024 17 920 22799 a la partida 2024 16 920 63200 traspasar 50.000€.
- 2) De la partida 2024 16 153 20300 a la partida 2024 18 1621 22700 traspasar 60.000€.
- 3) De la partida 2024 17 323 22799 a la partida 2024 12 342 63207 traspasar 12.563€.
- 4) De la partida 2024 17 338 22799 a la partida 2024 12 342 63207 traspasar 5.099,20€.
- 5) De la partida 2024 16 338 22199 a la partida 2024 12 342 63207 traspasar 3.169,88€.
- 6) De la partida 2024 17 323 21300 a la partida 2024 12 342 63207 traspasar 14.000€.
- 7) De la partida 2024 17 338 21300 a la partida 2024 12 342 63207 traspasar 10.000€.

Sin más, a la espera de que dicha petición sea atendida a la mayor celeridad, reciban un cordial saludo.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Servicios operativos

Rodrigo Jimenez Torres

CSV: 07E800247EF800F2Z9B8X7T5J4



CVE: 07E800247EF800F2Z9B8X7T5J4

URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

RODRIGO JIMENEZ TORRES-Concejal de Servicios Operativos, Cementerio, Parques y Jardines - 14/10/2024 serialNumber=52833002E, CN=Sello de tiempo TSg - @firma, OU=Secretaría General de Administración Digital, O=Secretaría de Estado de Función Pública, C=Es - 14/10/2024 3937:38

DOCUMENTO: 20242391800 Fecha: 14/10/2024 Hora: 09:37





URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion



EXPEDIENTE:: 2024MC-00074 Fecha: 15/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO





AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de la área de gasto 1, 3 y 9 y dentro del Capítulo II y del II al VI de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

- 1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00074 2024 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.
- 2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	342 Instalaciones Deportivas	63207	Inversiones y Mejoras en Instalaciones Deportivas y Pistas		44.832,08 €
16	920 Administración General	63200	Actualización Edificios Municipales		50.000,00€
18	1621 Recogida de Residuos Sólids	22700	Limpieza y Aseo		60.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	20300	Arrendamiento de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		60.000,00€
16	338 Fiestas y Festejos Populares	22199	Otro Material no Inventariable		3.169,88 €
17	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	21300	Reparación de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		14.000,00€
17	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		12.563,00 €
17	338 Fiestas y Festejos	21300	Reparación de Maquinaria,		10.000,00€

EXPEDIENTE:: 2024MC-00074



A Y U N T A M I E N T O DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

	Populares		Instalaciones y Utillaje			
17	338 Fiestas y Festejos Populares	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		5.099,20 €	
17	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		50.000,00€	
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS						
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS						

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE

ALHAURIN DE LA TORRE

(MALAGA)Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00074 2024

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Area de gasto 1, 3 y 9 dentro del Capítulo II, y del II al VI de Gastos.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

RANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	342 Instalaciones Deportivas	63207	Inversiones y Mejoras en Instalaciones Deportivas y Pistas		44.832,08€
16	920 Administración General	63200	Actualización Edificios Municipales		50.000,00 €
18	1621 Recogida de Residuos Sólids	22700	Limpieza y Aseo		60.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE		
16	153 Vías Públicas	20300	Arrendamiento de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		60.000,00€		
16	338 Fiestas y Festejos Populares	22199	Otro Material no Inventariable		3.169,88 €		
17	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	21300	Reparación de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		14.000,00€		
17	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		12.563,00 €		
17	338 Fiestas y Festejos Populares	21300	Reparación de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		10.000,00€		
17	338 Fiestas y Festejos Populares	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		5.099,20 €		
17	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		50.000,00€		
TOTA	TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS						
TOTA	TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS						

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

FIRMANTE - FECHA



CSV: 07E80024872600J0E0P9D3M8D7

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

(MALAGA) Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION N° F-2016/2024

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº 00074 2024 de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

RANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	342 Instalaciones Deportivas	63207	Inversiones y Mejoras en Instalaciones Deportivas y Pistas		44.832,08€
16	920 Administración General	63200	Actualización Edificios Municipales		50.000,00€
18	1621 Recogida de Residuos Sólids	22700	Limpieza y Aseo		60.000,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTO	S IMPORTE			
16	153 Vías Públicas	20300	Arrendamiento de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		60.000,00€			
16	338 Fiestas y Festejos Populares	22199	Otro Material no Inventariable		3.169,88 €			
17	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	21300	Reparación de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		14.000,00€			
17	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		12.563,00 €			
17	338 Fiestas y Festejos Populares	21300	Reparación de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		10.000,00€			
17	338 Fiestas y Festejos Populares	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		5.099,20 €			
17	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		50.000,00€			
TOTA	TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS							

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS

154.832,08 €

CSV: 07E80024872800E1Y0F6Y2W4E9

EXPEDIENTE:: 2024MC-00074

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

- 1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
- 2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
- 3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

- 1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
- 2. El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
- 3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
- 4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
- 5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
- Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
- 7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
- 9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
- 10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración. imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
- 11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la Área de Gasto 1, 3 y 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma Área de gasto 1, 3 y 9 dentro del Capítulo II y del II al VI de Gastos.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

12. El presupuesto del Avuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2024, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe nigún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2024 se dio cuenta en el informe de Intervención nº F-1861/2023

CSV: 07E80024872800E1Y0F6Y2W4E9

- 13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2024, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- 14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente 00074 2024 de modificación de créditos del presupuesto 2024 bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter FAVORABLE.

> En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital La Intervención





INSCRIPCIÓN NÚMERO: 2024 05451 16/10/2024 11:10

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00074 2024 de modificación del Presupuesto de 2024 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al Area 1, 3 y 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma Area 1, 3 y 9 de gastos y dentro del capítulo II , y del II al VI de gastos, financiado con Recursos Propios, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía -Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal F-2016/2024.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº 00074 2024 por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2024, conforme al siguiente detalle:

RANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	342 Instalaciones Deportivas	63207	Inversiones y Mejoras en Instalaciones Deportivas y Pistas		44.832,08 €
16	920 Administración General	63200	Actualización Edificios Municipales		50.000,00€
18	1621 Recogida de Residuos Sólids	22700	Limpieza y Aseo		60.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	20300	Arrendamiento de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		60.000,00€
16	338 Fiestas y Festejos Populares	22199	Otro Material no Inventariable		3.169,88 €
17	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	21300	Reparación de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		14.000,00€
17	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		12.563,00 €
17	338 Fiestas y Festejos Populares	21300	Reparación de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		10.000,00€







Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

17	338 Fiestas y Festejos Populares	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		5.099,20€
17	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		50.000,00€
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					154.832,08 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					154.832,08 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital El Alcalde por Sustitución

Doy Fe, La Secretaría